

RESOLUCIÓN N° 3324 /2022
AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO DEFINITIVO DE
ALCOHOL Y COMERCIAL.

RECOLETA,

07 NOV. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 37434, de fecha 04 de octubre del 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 06 de octubre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Memo N° 448, de fecha 20 de octubre del 2022, emitido por el Director Jurídico.
4. Cambio de Razón Social N° Folio N° 2213482333 de fecha 27 de septiembre del 2022, autorizado por Resolución Exenta N° 06715, de fecha 05 de abril de 1999, emitidos por la SEREMI de Salud Región Metropolitana.
5. Contrato de Compra-Venta, entre Restaurantes Espinoza y Aguirre Limitada como vendedora y por otra parte El Pechugon F.M.V. SpA. como compradora, firmado ante Notario Público Verónica Villaseñor Pavez, el día 21 de septiembre del 2022.
6. Comunicación de Inicio de Actividad, de fecha 15 de septiembre del 2022, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero.
7. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
8. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
9. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
10. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la transferencia de las patentes enroladas con los N° **2-732921 - 4-510904** ubicadas en el domicilio **PATRONATO N° 337, LOCAL N° 5, Rol N° 471-04**, unidad vecinal N°34, que autorizan el ejercicio de los giros **"FUENTE DE SODA"; "EXPENDIO DE CERVEZA"**, clasificación Letras **"F"**, de la Ley **N° 19.925**, las que a contar de esta fecha deberán enrolarse a nombre del Contribuyente **EL PECHUGON F.M.V. SpA.**, Rut **77.576.712-K**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Contrato de Compra-Venta, entre Restaurantes Espinoza y Aguirre Limitada como vendedora y por otra parte El Pechugon F.M.V. SpA. como compradora, firmado ante Notario Público Verónica Villaseñor Pavez, el día 21 de septiembre del 2022.
2. **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.
3. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
4. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
5. **El Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGD/DVM/esa
26.10.2022

2017488